

Autoridad española para defensa de competencia multa a Repsol, Cepsa, Disa, Galp, Meroil

La autoridad española para la defensa de la competencia, conocida por sus siglas CNMC, dijo el 25 de febrero que ha multado a Repsol y a Cepsa con 20 millones de euros y 10 millones de euros, respectivamente, debido a “infracciones” a las leyes pro-competencia del país.

La autoridad multó a Disa con 1.3 millones de euros e impuso penalidades menores a Galp Energía España y a Meroil.

Las infracciones citadas incluyeron el intercambio de información y otros acuerdos impropios entre Repsol y Cepsa con relación las actividades de ventas de combustibles al detalle en la provincia de Zaragoza.

De forma similar, las otras empresas sostuvieron comunicaciones y realizaron similares acuerdos en la región de Barcelona, dijo la autoridad.

Las empresas tienen dos meses para apelar la decisión.